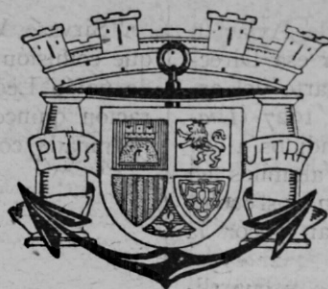


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Nombra personal para una patrulla de Aviación naval.—Destino a dos oficiales terceros de Aeronáutica.—Ascenso de varios alumnos en prácticas.

SUBSECRETARIA.—Concede licencia a un operario de la segunda Sección del C. A. S. T. A.

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.—Referente a autorización para salir a comer el personal de fogoneros.

SECCION DE PERSONAL.—Sobre comisión de los tenientes de navío León Palacios y Vázquez López.—Resuelve instancia del A. de N. don J. Carsi.—Destino a un auxiliar de Artillería.—Idem al oficial tercero de Oficinas y Archivos don J. Santana. Idem a dos marineros.

SECCION DE MAQUINAS.—Ascenso de varios terceros maquinistas.—Concede licencia a dos auxiliares de máquinas. Sobre retiro de un cabo de fogoneros.

SECCION DE INTENDENCIA.—Adjudica una subasta.

INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA.—Anuncia concurso para la provisión de una plaza de patrón.

Sección oficial

ORDENES

MINISTERIO DE LA GUERRA

Dirección General de Aeronáutica.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Jefatura de Aviación Naval y de conformidad con lo informado por esa Dirección general, he dispuesto que la patrulla de Marín, que va a ser destinada a aquellas Escuelas de Tiro para colaborar en los ejercicios de la Escuadra, esté dotada por el personal comprendido en la siguiente relación, el cual deberá cesar en los destinos que se indican:

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Madrid, 14 de marzo de 1936.

Masquelet.

Señor Director general de Aeronáutica.

Relación que se cita.

Alférez de navío D. José María Moreno, de la Escuadrilla de bombardeo. (P. O.)

Otro, D. Ignacio del Cubillo, de la Escuadrilla de reconocimiento I. (P. O.)

Auxiliar primero D. Joaquín Moreda, de la Escuadrilla de reconocimiento I. (P.)

Otro, D. José Ramos, de la Escuadrilla de reconocimiento I. (M.)

Auxiliar segundo D. José Bengoa, de la Escuadrilla de reconocimiento II. (M.)

Otro, D. Alberto Fadón, de la Escuadrilla de caza. (M.)

Otro, D. Joaquín Domínguez, de la Escuadrilla de reconocimiento II. (P.)

Otro, D. José Manso, de la Escuadrilla de bombardeo. (P.)

Otro, D. Juan A. Pallarés, de los Servicios fotográficos. (R. A. B.)

Otro, D. Luis Sánchez, de la Escuadrilla de reconocimiento I. (R. A. B.)

Otro, D. Luis Expósito, de la Escuadrilla de reconocimiento II. (R. A. B.)

(Del *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra núm. 65.)

Excmo. Sr.: A propuesta de la Jefatura de Aviación Naval y de conformidad con lo informado por esa Dirección general, he dispuesto que los oficiales terceros de Aeronáutica Naval D. Manuel Carsellés García y D. Enrique Pereira Basanta, sean destinados, respectivamente, a la Escuadrilla de bombardeo y a la de adiestramiento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Madrid, 14 de marzo de 1936.

Masquelet.

Señor Director General de Aeronáutica.

(Del *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra núm. 65.)

Excmo. Sr.: A propuesta de la Jefatura de Aviación Naval y de conformidad con lo informado por esa Dirección General y lo preceptuado en el punto cuarto del artículo 21 del Reglamento de 15 de agosto de 1927 (*Diario Oficial* núm. 192), he dispuesto sean ascendidos a auxiliares segundos de Aeronáutica Naval los alumnos en prácticas comprendidos en la siguiente relación, los cuales se escalafonarán por el orden con que figuran y con la antigüedad de 8 de marzo de 1935.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Madrid, 14 de marzo de 1936.

Masquelet.

Señor Director general de Aeronáutica.

Relación que se cita.

Don Patricio Barrionuevo Sánchez.

Don Eduardo Guaza Marín.

Don Antonio Orejuela Pavón.

Don Santiago Franco Conesa.

(Del *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra núm. 65.)

SUBSECRETARIA

Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada.

Se conceden dos meses de licencia por enfermo al operario de la segunda Sección del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada Arturo Medel Medel, destinado en la Imprenta de este Ministerio, debiendo percibir sus haberes durante el disfrute de la misma por la Habilitación a que pertenece en la actualidad.

23 de marzo de 1936.

Señor Almirante Jefe de la Jurisdicción Gubernativa de Marina en Madrid.

Señores...

El Subsecretario,
Francisco Matz.

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Flota.

Circular.—Como resultado de consulta elevada por el Almirante Jefe de las Flotillas de destructores, este Ministerio, oído el Estado Mayor de la Armada, se ha servido disponer que la Orden ministerial de 27 de febrero de 1936 (D. O. núm. 48), referente a la salida para comer del personal de los buques y dependencias, se haga extensiva al personal de fogoneros que se encuentra en las condiciones que determina dicha disposición.

21 de marzo de 1936.

GIRAL.

Señores...

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

En Orden ministerial telegráfica, fecha de hoy, se dice al Almirante Jefe de la Base naval principal de El Ferrol lo siguiente:

“Sírvasse V. E. comunicar a jefe Polígono tiro Marín que comisión que desempeñan en Junta Métodos tenientes de navío León Palacios y Vázquez López, tendrá de duración quince días, escalonando trabajos al objeto quede terminada comisión en dicho plazo.”

24 de marzo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Vista instancia del alférez de navío D. Javier Carsi Aransolo, de la dotación del destructor *Churruca*, en solicitud de dos meses de licencia reglamentaria para Vitoria, este Ministerio, de conformidad con la Sección de Personal, ha dispuesto acceder a lo solicitado en sus propios términos, percibiendo sus haberes durante el disfrute de dicha licencia por la Habilitación General del Ministerio.

20 de marzo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Cuerpo de Auxiliares de Artillería.

Este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Artillería D. Antonio Paz Martínez, pase asignado a la Subsecretaría del mismo, cesando al propio tiempo en la asignación a aquella dependencia el de igual empleo D. Santiago Rivera Martorell.

21 de marzo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos.

Este Ministerio ha dispuesto que el oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos D. José Santana Martínez, pase destinado a la Secretaría Técnica de la Subsecretaría del mismo en relevo del oficial segundo del propio Cuerpo D. Rogelio Torres Menéndez.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

21 de marzo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Marinería.

Se dispone que el marinero de primera Jesús Rodríguez Alvarez cese de prestar sus servicios en la Jefatura

de la Base naval principal de El Ferrol y pase a continuarlos a la Base naval principal de Cádiz.

18 de marzo de 1936.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Se dispone que el marinero de segunda Manuel Artiz Tomás cese de prestar sus servicios en la Base Aeronaval de San Javier y pase a continuarlos al Ministerio de la Guerra, a las órdenes de la Jefatura de Aviación Naval.

20 de marzo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

SECCION DE MAQUINAS

Cuerpo de Maquinistas.

Como consecuencia de vacantes producidas en el Cuerpo de Maquinistas de la Armada, por haber pasado a la situación de retirado cuatro primeros maquinistas y dos segundos y haber ingresado en la primera Sección once segundos maquinistas, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Máquinas, ha dispuesto sean ascendidos al empleo de segundo maquinista los terceros que a continuación se relacionan, por ser los primeros en su escala declarados aptos para el ascenso, señalándoseles la antigüedad que a continuación de cada uno se indica, así como también sus efectos administrativos.

20 de marzo de 1936.

GIRAL.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Relación de referencia.

NOMBRES	ANTIGÜEDAD	Efectos administrativos
D. Asensio Carrión Avilés...	1.º de enero de 1936...	1.º de enero de 1936.
D. Domingo González Rivero...	1.º de enero de 1936...	1.º de enero de 1936.
D. José Fernández Mulero...	1.º de enero de 1936...	1.º de enero de 1936.
D. José García Ilarregui...	II de enero de 1936...	1.º de febrero de 1936.
D. Francisco Navarro Núñez...	II de enero de 1936...	1.º de febrero de 1936.
D. Andrés Cerdido Aneiros...	II de enero de 1936...	1.º de febrero de 1936.
D. Santiago Eiras González...	II de enero de 1936...	1.º de febrero de 1936.
D. Nicolás Vázquez Vergara...	II de enero de 1936...	1.º de febrero de 1936.
D. Vicente Sánchez Molina...	II de enero de 1936...	1.º de febrero de 1936.
D. José Martínez Cuadrado...	II de enero de 1936...	1.º de febrero de 1936.
D. José Cumplido Fernández...	II de enero de 1936...	1.º de febrero de 1936.
D. Francisco Baptista Florence...	II de enero de 1936...	1.º de febrero de 1936.
D. Juan Munar Llabrés...	21 de enero de 1936...	1.º de febrero de 1936.
D. Salvador García Balanza...	24 de enero de 1936...	1.º de febrero de 1936.
D. José García Ros...	25 de enero de 1936...	1.º de febrero de 1936.
D. Ernesto Juliá Juliá...	10 de febrero de 1936...	1.º de marzo de 1936.
D. Isidoro García Cano...	24 de febrero de 1936...	1.º de marzo de 1936.

Cuerpo de Auxiliares de Máquinas.

Vista la instancia del auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Máquinas D. Francisco Martínez López, cursada por la Jefatura del Estado Mayor de la Escuadra, en súplica de dos meses de licencia por enfermo para Barcelona, este Ministerio, en virtud del acta de reconocimiento médico, y de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas, ha dispuesto se acceda a lo solicitado, debiendo percibir sus haberes por la Habilitación de la Escuela de Aeronáutica Naval de dicha capital, y quedar, a la terminación de la licencia, en la situación de "disponible forzoso interino" en la localidad donde fija su residencia.

20 de marzo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Vista la instancia del auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Máquinas, de la dotación del crucero *Méndez Núñez*, D. Juan Pérez Rendón, cursada por la Jefatura de la Flotilla de destructores, en súplica de dos meses de licencia por enfermo para San Fernando (Cádiz), este Ministerio, en virtud del acta de reconocimiento médico, y de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas, ha dispuesto acceder a lo solicitado, aprobando el anticipo de la misma hecho por la Jefatura del Estado Mayor de dicha Flotilla, y debiendo el solicitante percibir sus haberes por la Habilitación General de la Base naval principal de Cádiz y quedar en la situación de "disponible forzoso interino" en la localidad donde fija su residencia, a la terminación de la misma.

20 de marzo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Fogoneros.

Padecido error material en la copia de la Orden ministerial de 22 de noviembre último (D. O. núm. 267), que concede retiro al cabo de fogoneros Francisco Egea Rodríguez, se reproduce a continuación debidamente rectificada:

“Este Ministerio, de conformidad con lo informado por las Secciones de Máquinas e Intendencia, ha resuelto que el cabo de fogoneros Fulgencio Egea Rodríguez cause baja en activo y alta en la situación de retirado en 27 de diciembre próximo, fecha en que cumple la edad reglamentaria, debiendo quedar en espera del haber pasivo con que sea clasificado por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.”

20 de marzo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

SECCION DE INTENDENCIA**Subastas.**

Como resultado de la subasta celebrada en este Ministerio en 11 del corriente mes, para contratar el suministro de vestuarios para marinería e Infantería de Marina y prendas sueltas que hayan de adquirirse durante el año actual, prorrogable por otro año, con destino a los Almacenes de Vestuarios de las Bases navales, acto llevado a cabo con sujeción al pliego de condiciones aprobado para el mismo y anuncios publicados en los DIARIOS OFICIALES de Marina números 47 y 56, de 27 de febrero y 9 de marzo del corriente año y demás periódicos oficiales que en dicho pliego se expresan; este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Intendencia, ha resuelto confirmar el acuerdo de la Junta especial de subastas y adjudicar definitivamente el remate en la forma siguiente: lotes A, B, C y D y prendas sueltas comprendidas en los mismos, con destino al Almacén de Vestuarios de la Base naval de Cartagena, a favor de D. Rafael Valls Font, vecino de dicha ciudad; lotes A, B, C y D y prendas sueltas comprendidas en ellos, con destino al Almacén de Vestuarios de la Base naval principal de Cádiz a favor de la casa comercial “Hijo de Joaquín María Lahera”, de dicha capital, representada por D. Juan José Lahera y de Sobrinos; y lotes A, B y D y prendas sueltas incluidas en los mismos, con destino al Almacén de Vestuarios de la Base naval principal de El Ferrol, a favor de la razón comercial “Hijo de Benigno Caballo”, domiciliada en El Ferrol y representada por D. Emilio Bidegain Lázaro, vecino de Madrid.

Para las entregas de vestuarios en las tres Bases navales registrarán los mismos precios que han servido de tipo para la subasta, por los cuales se comprometen los rematantes en sus proposiciones, y que son los que a continuación se expresan: Lote A (vestuario para marinería en campaña, de quince meses de duración), trescientas sesenta

y seis pesetas con veinticinco céntimos por vestuario. Lote B (vestuario para marinería en campaña, de tres años), cuatrocientas doce pesetas con veinte céntimos, por cada vestuario. Lote C (vestuarios para soldados de Infantería de Marina, en campaña forzosa), a trescientas pesetas por vestuario, para las Bases principales de Cartagena y Cádiz solamente, y lote D (polaninas), a catorce pesetas el par. En cuanto a las prendas sueltas, los precios serán los que se detallan en las respectivas proposiciones.

El pago de estos servicios afectará a los créditos que se consignen en los respectivos presupuestos.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

20 de marzo de 1936.

GIRAL.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

Instituto Español de Oceanografía**Concursos.**

De conformidad con lo propuesto por la Dirección del Instituto Español de Oceanografía y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la orden de este Ministerio de 26 de diciembre último, en relación con el decreto de 29 de agosto de 1935 (*Gaceta* del 31), este Ministerio ha dispuesto que se anuncie la provisión por concurso de una plaza de patrón de embarcaciones del referido Instituto, con destino al Centro Internacional para el estudio del mar, establecido en Málaga, con sujeción a las siguientes condiciones:

Los aspirantes habrán de ser españoles y no padecer defectos físicos que les incapacite para el ejercicio del destino de que se trata.

Deberán estar en posesión del título de patrón o piloto y carecer de antecedentes penales.

Serán méritos preferentes el poseer alguno de los idiomas francés o inglés y haber trabajado en campañas oceanográficas y en centros y laboratorios dedicados al estudio del mar.

Las solicitudes se presentarán dirigidas al Director del Instituto Español de Oceanografía en el plazo de quince días a contar de la publicación de esta convocatoria.

El concurso se resolverá mediante propuesta de la Dirección del Instituto, que podrá acordar como trámite previo y si lo estima necesario, la realización de un examen para decidir la preferencia entre los concursantes en caso de igualdad de méritos, o para acreditar los conocimientos invocados.

El nombrado disfrutará el sueldo de 4.000 pesetas consignado en Presupuestos y deberá desempeñar la Conserjería del Centro Internacional.

17 de marzo de 1936.

GIRAL.

Señor Director del Instituto Español de Oceanografía.
Señores...